

South Pacific

Pacífico Sur

CHILE LETS DOWN SPANISH FISHING SECTOR

The Secretary General of Maritime Fisheries advised ANAPA and ARPOAN, in January last, that thanks to the steps taken by a director of this department, the documentation required to access Chilean ports will be the certificate issued by the Spanish Fisheries Ministry, stating that the ship in question has not operated within Chile's EEZ and that the satellite position when applying for access to port. But this was not the case; Chile went back to demanding all the requirements for operating in Chilean ports in their restrictive 2004 Decree Law that forces surface longliners to communicate the satellite positions of ships in international waters. This is not the first time that Chile breaches commitments with the Spanish, Galician and community Administrations.

Chile vuelve a decepcionar al sector pesquero español

Los recientes compromisos gestionados por España para que la flota comunitaria pueda operar en los puertos del país andino fueron incumplidos

Escribe Nacho M.-Aragón

La Secretaría General de Pesca Marítima española comunicó en enero pasado a ANAPA y ARPOAN, integradas en la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo –y a ORPAGU–, que gracias a las gestiones realizadas por un alto cargo de ese departamento, “se ha acordado que, de forma provisional y hasta que se reciban nuevas instrucciones por parte de la Autoridad pesquera chilena, la documentación que se deberá aportar para acceder a dichos puertos será el certificado que expide la SGPM, asegurando que el buque en cues-

tion no ha faenado en la ZEE de Chile y la posición satelital en el momento que se solicita acceso a puerto”. Pues no ocurrió así: Chile volvió a exigir, para operar en sus puertos, todos los requisitos de su restrictivo decreto de 2004, que obliga a los palangreiros de superficie a comunicar las posiciones satelitales. No es la primera vez que Chile incumple compromisos adquiridos con las Administraciones española, gallega y comunitaria. La pretensión chilena, valoran medios pesqueros, sobrepasa la legislación internacional y constituye una materia indus-

trial reservada. La certificación de la SGPM, respecto a que los palangreiros no faenaron en la ZEE chilena, es suficiente garantía, sostiene el sector. ANAPA y ARPOAN acogieron esperanzados en enero la información de la SGPM (PESCA INTERNACIONAL nº 64, pág. 40), acerca de que se había superado el crónico conflicto con Chile y que los barcos españoles podían realizar tareas de avituallamiento en sus puertos. El estado de opinión en las organizaciones era de decepción “por este enésimo incumplimiento chileno en materia pesquera”. ↓

**MOTORES MARINOS SCANIA**

Nada surca los mares con tanta potencia y menos consumo.



NUEVO MOTOR DI-16 L

Economía operativa • Propulsores y auxiliares marinos para salas de máquinas desatelladas
Mínimo consumo de combustible y aceite • Certificación de todas las sociedades clasificatorias • Potencia continua sin limitación de horas ni factor de carga
Garantía de cuatro años de acuerdo con las condiciones generales de garantía sin costo alguno para el cliente.

La larga experiencia y los constantes avances tecnológicos del grupo Scania, han hecho posible crear motores marinos capaces de conseguir la máxima potencia sin aumentar el consumo. Estas cualidades y los continuos estudios y aportaciones del Departamento de Investigación y Desarrollo, han contribuido a posicionar estos motores como líderes en el sector marítimo.



SCANIA

Tráileres de Buques - Motores - Industrias

www.scania.es